GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA v MIGRACIÓN

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6093871

12 UU EXENTA N° 2515

Santiago, 06 de Enero de 2016

JEFALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado tura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº por la 1.719 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por en la condición de TITULAR a Juanito CUELLAR FRANCO nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Perante o de Extranjería y Migración del Ministerischel Ince tor y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MGV [301]06/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo